



R-DNAT-2023-1796

Salta, 11 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.986/2021

VISTAS:

La resolución DNAT-2022-1821, emitida en fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis que desarrolla la estudiante Mariel Alejandra Jiménez - LU: 410.476 - DNI: 35.477.184, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, la estudiante con el visto bueno de la directora, solicitan una prórroga para la defensa del trabajo de tesis.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, en su artículo 4, inc. b) establece que en caso de prórroga la misma no deberá superar los seis meses, contados a partir de la fecha de emisión de la resolución.

La Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología a fs. 34vta, aconsejan otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la tesis a partir del vencimiento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día catorce de junio de dos mil veinticuatro, para que la estudiante Mariel Alejandra Jiménez - LU: 410.476 - DNI: 35.477.184, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: "Caracterización química y determinación de la actividad antimicrobiana de extractos de alcaloides de especies de Berberis autóctonas del Valle de Lerma, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES